



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax. 2767-0491

E-mail: municipalidaddojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
05 de marzo 2021

OFICIO NO. 015-PRESU-MSO-2021

Asunto: Remisión Información Acceso a la Información Publica FUERZA HONDURAS mes de Febrero de 2021.-

Joven:

Eduardo Nehemías Rodas

Oficial de Acceso a la Información Publica

Presente:

Reciba un cordial saludo, deseando éxito en su delicada función-

El motivo de la presente es para remitirle información para su publicación en el portal de transparencia, la cual es la siguiente conforme a los oficios OIP-103-104, 105,106,107,108, y 109 -2021 enviados a mi persona en fecha 05/03/2021 para su publicación conforme a lo siguiente:

- Compras de Bienes / Insumos
- Gastos
- Presupuesto
- Liquidación Presupuestaria

Deseo informarle que para el mes de febrero del corriente, no se realizó ninguna afectación presupuestaria a Remuneración de Empleados, Contrataciones y Licitaciones en cuanto a los ítems expuestos anteriormente, en virtud de que los fondos asignados al Programa Fuerza Honduras en su mayoría se habían ejecutado en el año 2020, y por ende, se realizó modificación de presupuesto inicial, para efectuar erogaciones durante este mes de febrero y esperar el desembolso posterior en referencia a dicho programa y efectuar las publicaciones respectivas.

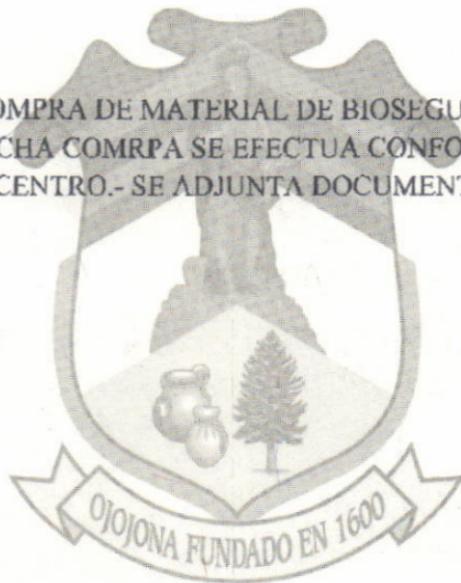
Atentamente;



MSc. Carlos Antonio Garay Fonseca
Jefe de Presupuesto Municipal

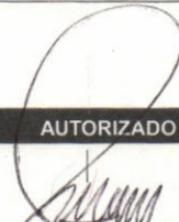
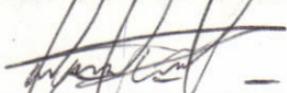
DESCRIPCION

PAGO DE ORDEN NO. 3453 COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA CENTRO DE TRIAJE EN MUNICIPIO DE OJOJONA.- DICHA COMRPA SE EFECTUA CONFORME A SOLICITUD DE PARTE DE DRA. COORDINADORA DE DICHO CENTRO.- SE ADJUNTA DOCUMENTACION.-



R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2221-3328, 2556-6880, ICR.(03-19) • 46835-01 • 9011902045HN

www.rtdca.com

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME
 TESORERO MUNICIPAL	ADMINISTRADOR	 ALCALDE MUNICIPAL	

4
3
2

4
3
2



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN JUAN DE OJOJONA

Cuenta No. 11-408-013392-0

CHEQUE No. 00013699

1 febrero 2021
Lugar y Fecha

ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUIA

L 147.776.50

Páguese a la orden de

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



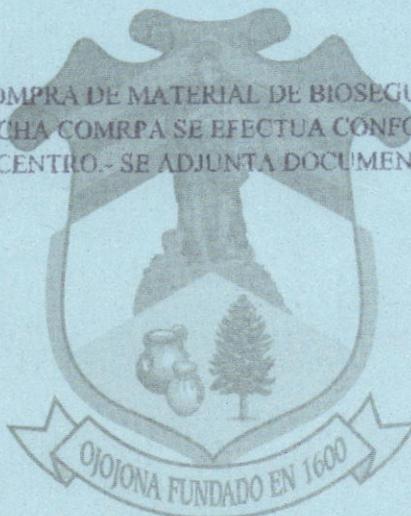
Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

00013699 20210201 1408013392010001408013699

DESCRIPCION

PAGO DE ORDEN NO. 3453 COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA CENTRO DE TRIAJE EN MUNICIPIO DE OJOJONA.- DICHA COMRPA SE EFECTUA CONFORME A SOLICITUD DE PARTE DE DRA. COORDINADORA DE DICHO CENTRO.- SE ADJUNTA DOCUMENTACION.-



OJOJONA FUNDADO EN 1600

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME
 TESORERO MUNICIPAL	 ADMINISTRADOR	 ALCALDE MUNICIPAL	 RECIBI CONFORME

R.F. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELES: 2221-3008, 2658-5880, C.F. (05-18) - 428855-01 - 8001182048HN

R.F. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

13699

R.F. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

www.rfdca.com

4
3
2



OJOJONA, FRANCISCO
MORAZÁN
EJERCICIO: 2021
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/02/2021
Hora : 08:30 a.m.
USUARIO: C.GARAY

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 3453
L.: 147,776.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 13816
Fecha de Emisión: 1/2/2021
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUIA Id/RTN: 15191980002705
La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

ORDEN NO. 3453 COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA CENTRO DE TRIAJE EN MUNICIPIO DE OJOJONA.- DICHA COMRPA SE EFECTUA CONFORME A SOLICITUD DE PARTE DE DRA. COORDINADORA DE DICHO CENTRO.- SE ADJUNTA DOCUMENTACION.-

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 004 000 55110 11-011-05	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	147,776.50

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		147,776.50
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		147,776.50

Firma y Sello de Presupuesto y Administración Municipal 	Firma y Sello de Tesorería 
--	--

Recibido por: Alvaro Leonel Benegas C
Identidad No.: 0801-1998-12867

0s+js/9JmcVIYNJnhEhQJzMUhgCGja+EPn9dMI0FS37zNP2fXYEWat52hfO2le4SqVvwJZL1t1B5nzUCvRzdq1GepzaxE0bxtQ5hcW5avlb25pmlhiX4Lrk/13cshNg/TyFS2sa2c+FcbCz3GLOVeHrS7dZuKAS6bmr0M=

RETRIBUIDORA
ALEMI
R.T.N. 15191980002705



OJOJONA, FRANCISCO
MORAZÁN
EJERCICIO: 2021
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/02/2021
Hora : 08:30 a.m.
USUARIO: C.GARAY

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 3453
L.: 147,776.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 13816
Fecha de Emisión: 1/2/2021
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUÍA Id/RTN: 15191980002705
La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

ORDEN NO. 3453 COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA CENTRO DE TRIAJE EN MUNICIPIO DE OJOJONA.- DICHA COMRPA SE EFECTUA CONFORME A SOLICITUD DE PARTE DE DRA. COORDINADORA DE DICHO CENTRO.- SE ADJUNTA DOCUMENTACION.-

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 004 000 55110 11-011-05	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	147,776.50

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		147,776.50
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		147,776.50

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
	Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmcVIYNJnhnbEhQJzMuHgCGja+EPn9dMI0FS37zNP2rXYEWat5zhFO2le4SqVVwJZL1t1B5nzUGWRzdzq1GepzaxE0bxtQ5hcW5avlB25pmlhIX4Lrk/l3cshNg/TyFS2sa2c+FCbCz3GLOVeHrS7dZuKAS6bmr0M=



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A

Tels: 2767-0173/2767-0135 Fax.2767-0491 E-mail: alcaldiaojojona@yahoo.es



ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DEL MUNICIPIO

DE SAN JUAN DE OJOJONA

SEÑOR Centro de Tráje Covid-19 Ojojona

En el Marco del convenio de COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA Y LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE FRANCISCO MORAZAN para la habilitación del CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA Por medio de la presente se hace entrega de los materiales e insumos descritos a continuación para el funcionamiento de dicho centro.

Es

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	790	Batas Descartables
02	1,000	Mascarillas KN95
03	1,000	Mascarillas Quirúrgicas
04	800	Gorros Quirúrgicos
05	300	Pruebas Rápidas
06	800	Cubrezapatos Quirúrgicos
07	15	Galones de Amonio Cuaternario
08	21	Galones Gel Antibacterial.
09	07	Basureros Medianos de plástico
10	10	Pares Guantes Amarillos

Responsabilidad absoluta del cuidado, Y uso adecuado y la devolución del equipo recibido.

Para Constancia se firma la presente en el municipio de San Juan de Ojojona a los 14 días del mes de Enero del 2021.

3453

NOMBRE ENTREGA:

NOMBRE RECIBE:

Karen Rosales

FIRMA Y SELLO:

FIRMA Y SELLO:

Nota: Según Orden de compra no se recibieron 10 Batas, ni las 300 Lanatos, se informa de inmediato a tesorería.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona. F.M. Honduras C.A

Tels: 2767-0173/2767-0135 Fax:2767-0491 E-mail: alcaldiaojojona@yahoo.es

OJOJONA

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DEL MUNICIPIO

DE SAN JUAN DE OJOJONA

SEÑOR Centro de Triaje Covid-19 Ojojona

En el Marco del convenio de COOPERACION INTERISTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA Y LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE FRANCISCO MORAZAN para la habilitación del CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA Por medio de la presente se hace entrega de los materiales e insumos descritos a continuación para el funcionamiento de dicho centro.

Es

Table with 3 columns: NO., CANTIDAD, DESCRIPCIÓN. Row 1: 11, 02, Fardos de papel toalla (600 fardos)

Responsabilidad absoluta del cuidado, Y uso adecuado y la devolución del equipo recibido.

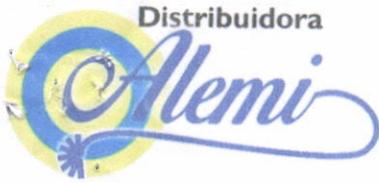
Para Constancia se firma la presente en el municipio de San Juan de Ojojona a los 14 días del mes de Enero del 2021.

NOMBRE ENTREGA: [Signature]

NOMBRE RECIBE: Karan Rosales

FIRMA Y SELLO: Inés Belardo M

FIRMA Y SELLO: [Signature and Professional Seal]



COMPROBANTE DE ENTREGA
MUNICIPALIDAD DE OJOJONA
13 DE ENERO DEL 2021

- 800 BATAS DESCARTABLES (10 pendientes)
- ✓ 1,000 MASCARILLA KN95
- ✓ 1,000 MASCARILLAS QUIRURGICAS
- ✓ 800 GORROS QUIRURGICOS
- 800 PARES DE CUBREZAPATOS QUIRURGICOS
- ✓ 300 PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19
- ✓ 300 LANCETAS (pendiente)
- ✓ 15 GALONES DE AMONIO CUATERNARIO
- ✓ 2 FARDOS DE PAPEL TOALLA
- ✓ 10 PARES GUANTES AMARILLOS
- ✓ 7 BASUREROS MEDIANOS PLASTICO CON PEDAL
- ✓ 21 GALONES GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR

DISTRIBUIDORA
ALEMI
R.T.N. 15191980002705
FIRMA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

Centro de Triage Covid-19
Municipalidad de Ojojona

Ojojona, Francisco Morazán.
07 de enero 2021.

Sr. Armando García
Alcalde Municipal
Su Oficina.

Deseo que el todo poderoso derrame ricas y abundantes bendiciones en cada una de sus labores que desempeña a Diario.

La presente es para hacer de su conocimiento que para la apertura del Centro de Triage y brindar una atención inmediata y de Calidad son necesarios ciertos insumos que a continuación detallamos.

No.	Descripción	Cantidad
01	Batas descartables	800
02	Mascarilla Kn95	1000
03	Mascarillas Quirúrgicas	1000
04	Gorros	800
05	Botas descartables	800
06	Pruebas Rápidas	300
07	Lancetas	300
08	Galón de Amonio	15
09	Papel Toalla	2 fardos
10	Guantes de Aseo	10 pares
11	Basureros medianos plásticos de pedal	07
12	Galones de Gel antibacterial	21

Agradeciendo su apoyo

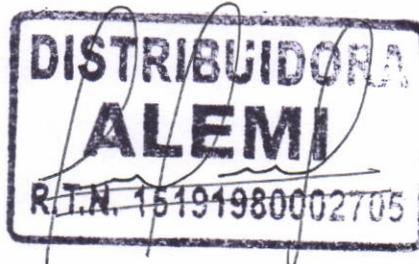
Atentamente,

Dr. Karen Lizeth Rosales

Coordinadora Centro de Triage Covid-19 Ojojona

COTIZACIÓN
MUNICIPALIDAD DE OJOJONA
13 DE ENERO DEL 2021

N°	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	800	UNIDAD	BATAS DESCARTABLES	L. 81.00	L. 64,800.00
2	1,000	UNIDAD	MASCARILLA KN95	L. 12.00	L. 12,000.00
3	1,000	UNIDAD	MASCARILLAS QUIRURGICAS	L. 1.50	L. 1,500.00
4	800	UNIDAD	GORROS QUIRURGICOS	L. 2.95	L. 2,360.00
5	800	UNIDAD	CUBREZAPATOS QUIRURGICOS	L. 4.50	L. 3,600.00
6	300	UNIDAD	PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19	L. 170.00	L. 51,000.00
7	300	UNIDAD	LANCETAS	L. 1.50	L. 450.00
8	15	GALON	AMONIO CUATERNARIO	L. 100.00	L. 1,500.00
9	2	FARDOS	PAPEL TOALLA	L. 838.25	L. 1,676.50
10	10	PAR	GUANTES AMARILLOS	L. 35.00	L. 350.00
11	7	UNIDAD	BASUREROS MEDIANOS PLASTICO CON PEDAL	L. 230.00	L. 1,610.00
12	21	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR	L. 330.00	L. 6,930.00
			:::::ULTIMA LINEA:::::		
				SUB TOTAL	L. 147,776.50
				15% ISV	L. 0.00
				TOTAL	L. 147,776.50



DISTRIBUIDORA

GUIFARRO

TEGUCIGALPA, 13 DE ENERO DEL 2021

Col. Ruben Dario, esquina opuesta a las clinicas del Cenaculo, local B

contiguo a la panaderia Salmans TEL:22818079

R.T.N.08012000099048

CAI:B96DE4-532393-1D4990-6*09D-F8F169-66

COTIZACIÓN MUNICIPALIDAD DE OJOJONA

N°	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	800	UNIDAD	BATAS DESCARTABLES	L. 83.00	L. 66,400.00
2	1,000	UNIDAD	MASCARILLA KN95	L. 13.00	L. 13,000.00
3	1,000	UNIDAD	MASCARILLAS QUIRURGICAS	L. 1.60	L. 1,600.00
4	800	UNIDAD	GORROS QUIRURGICOS	L. 3.00	L. 2,400.00
5	800	UNIDAD	CUBREZAPATOS QUIRURGICOS	L. 5.50	L. 4,400.00
6	300	UNIDAD	PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19	L. 190.00	L. 57,000.00
7	300	UNIDAD	LANCETAS	L. 2.00	L. 600.00
8	15	GALON	AMONIO CUATERNARIO	L. 95.00	L. 1,425.00
9	2	FARDOS	PAPEL TOALLA	L. 870.00	L. 1,740.00
10	10	PAR	GUANTES AMARILLOS	L. 29.00	L. 290.00
11	7	UNIDAD	BASUREROS MEDIANOS PLASTICO CON PEDAL	L. 290.00	L. 2,030.00
12	21	UNIDAD	GEL PARA MANOS CON DISPENSADOR	L. 400.00	L. 8,400.00
			::::ULTIMA LINEA::::		
				SUB TOTAL	L. 159,285.00
				15% ISV	L. 0.00
				TOTAL	L. 159,285.00



**COTIZACION
MUNICIPALIDAD DE OJOJONA
13 DE ENERO DEL 2021**

N°	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	800	UNIDAD	BATAS DESCARTABLES	L. 85.00	L. 68,000.00
2	1,000	UNIDAD	MASCARILLA KN95	L. 15.00	L. 15,000.00
3	1,000	UNIDAD	MASCARILLAS QUIRURGICAS	L. 2.00	L. 2,000.00
4	800	UNIDAD	GORROS QUIRURGICOS	L. 3.00	L. 2,400.00
5	800	UNIDAD	CUBREZAPATOS QUIRURGICOS	L. 5.00	L. 4,000.00
6	300	UNIDAD	PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19	L. 190.00	L. 57,000.00
7	300	UNIDAD	LANCETAS	L. 2.50	L. 750.00
8	15	GALON	AMONIO CUATERNARIO	L. 92.00	L. 1,380.00
9	2	FARDOS	PAPEL TOALLA	L. 860.00	L. 1,720.00
10	10	PAR	GUANTES AMARILLOS	L. 30.00	L. 300.00
11	7	UNIDAD	BASUREROS MEDIANOS PLASTICO CON PEDAL	L. 280.00	L. 1,960.00
12	21	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR	L. 320.00	L. 6,720.00
			:::::ULTIMA LINEA:::::		
				SUB TOTAL	L. 161,230.00
				15% ISV	L. 0.00
				TOTAL	L. 161,230.00



DISTRIBUIDORA ALEMỸ

ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUÍA

Colonia Miraflores, Calle Principal, Bloque 33, Casa No.1929

Cel: 3154-1884, 3371-9199 Tegucigalpa, Francisco Morazán

FACTURA

No.000-001-01-0000 1583

CAI: 559672-44EB56-054CBD-4514CE-8BAADE-48

R.T.N.15191980002705

DÍA	MES	AÑO
13	Enero	2021

NOMBRE: Municipalidad de Ojigona

RTN: _____

DIRECCION: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
800	Batas Quirúrgicas.	81.00		64,800.00
1,000	Mascarillas KN95.	12.00		12,000.00
1,000	Mascarillas Quirúrgicas.	1.50		1,500.00
800	Gorros Quirúrgicos.	2.95		2,360.00
800	Pares de Cubrezapatos.	4.50		3,600.00
300	Pruebas Rápidas para Covid	170.00		51,000.00
300	Lancetas.	1.50		450.00
15	Galones de Amonio Cuater...	100.00		1,500.00
2	Fardos de papel Toalla.	838.25		1,676.50
10	Pares de Guantes Amarillos.	35.00		350.00
7	Basureros Medianos con Pedal	230.00		1,610.00
21	Gel antibacterial con Disp...	330.00		6,930.00

GAMMA SOLUTIONS, S. DE R.L. RTN: 08019015754305 CERT. SAR: 9231-19-10500-271 Tel:2222-0005

Son Ciento Cuarenta y Siete mil
Setecientos Setenta y Seis 50/100.

DESCUENTO L

VALOR EXONERADO L

VALOR EXENTO L

VALOR GRAVADO L

15% IMPUESTO SOBRE VENTAS L

TOTAL L. 147,776.50

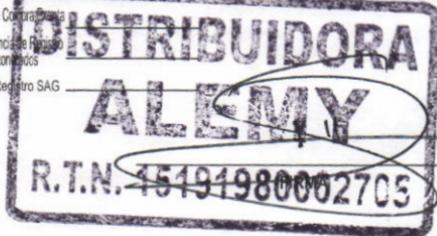
Rango Autorizado:000-001-01-00001301al 000-001-01-00001600

DATOS DEL ADOQUIRENTE EXONERADO: FECHA LIMITE DE EMISION:24/03/2021

No. Orden de Contratación

No. Constancia de Pago de Exoneros

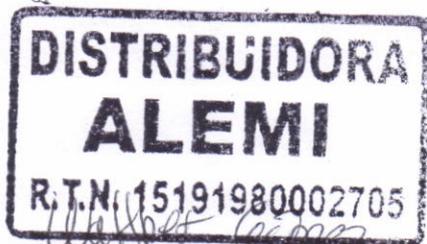
No. Registro SAG



COMPROBANTE DE ENTREGA
MUNICIPALIDAD DE OJOJONA
13 DE ENERO DEL 2021

800	BATAS DESCARTABLES
1,000	MASCARILLA KN95
1,000	MASCARILLAS QUIRURGICAS
800	GORROS QUIRURGICOS
800	PARES DE CUBREZAPATOS QUIRURGICOS
300	PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19
300	LANCETAS
15	GALONES DE AMONIO CUATERNARIO
2	FARDOS DE PAPEL TOALLA
10	PARES GUANTES AMARILLOS
7	BASUREROS MEDIANOS PLASTICO CON PEDAL
21	GALONES GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR

* Pendiente de entrega para completar orden:
1. 300 Lancetas
2. 10 batas descartables.



FIRMA DE ENTREGA



FIRMA DE RECIBIDO



Permiso No:187224
 Declaracion No:DI-38286
 Fecha de emisión:7/1/2021
 Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

DISTRIBUIDORA ALEMI

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
 Barrio o Colonia: 2305-JARDINES DE LOARQUE (2305)
 Clave Catastral: 23-0132-011
 Dirección: JARDINES DE LOARQUE , CALLE PRINCIPAL ,EDIFICIO GALERIAS LOARQUE.
 RTN o Identidad: 1519198000270
 No. de Negocio: ICS-000234

CONTRIBUYENTE:

ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUIA

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
 610504 DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.


 FIRMA AUTORIZADA




 FIRMA AUTORIZADA



90G0-00 0-04D3 LP4-U 7H-GE 0-0000- 90-0E5 G



**Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional**

Fecha de Emisión 20/10/2018

RTN: 15191980002703

ANGELA ONELIDÁ CABRERA MUNGUÍA
Nombre e Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores/Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Previamente	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 de Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2007, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestación de Servicio Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 35 y 56 del Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 número 2, 58 número 1, 60 número 1, 66, 68 número 3 y 4, 154 del Código Tributario.

[Firma]
Manuela Orozco



SAR

Señor Delegado Tributario requiere su colaboración en comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme a artículo 63 números 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3036850

Transacción 254217



CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01
RECIBO : 0000095834 RECIBO I.P : 0000095826

FECHA: 2015/02/16 HORA: 11:11:32
OPERACION: 01CA10216008
CLIENTE: BRYAN SAMUEL PINOT
I.D. : 0801199422166

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01020101	INSCRIPCION C.I AL R	273.50
		TOTAL:	273.50

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 50/100 LEMPIRAS

TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.03	2015/02/16	11:11:32

NUMERO DE PRESENTACION : 0000083774

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENT
AS DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR CCLA

2018/10/31

XIAT
14:00

NOMBRE : ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUIA / DISTRIBUIDORA ALEMI
MATRICULA: 02541381 Tipo Id:1 I.D. Nro Id: 001519198000270

Op	I	Lib	Tom	Inscr.	Fec. Insc.	Docum	Marginal	Fec. I
S	01	999	00028482	2015/02/16	ESCRITURA			2014/1
notac.: DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL								

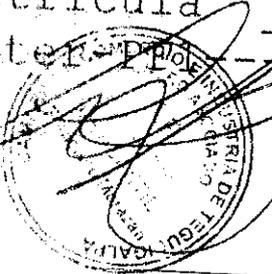
notac.:

notac.:

notac.:

Matricula Nueva_Busqueda

PF1 PF2 PF3 PF4 PF5 PF6 PF7 PF8 PF9 PF10 PF11 PF12
 RETOR SALIR IMAGE SUCUR RETRO AVANZ DETAL ESTAB CONS



08,001



Nº. 2429759

T E S T I M O N I O

INSTRUMENTO NÚMERO MIL SESENTA Y DOS (1062).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Doce días (12) del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014).- siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.) de este día Ante mí: **JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO**, Notario de este domicilio, Colegiado con el número: Mil Cuarenta y uno (1041) del Colegio de Abogados de Honduras y con Exequátur de Notario número: Novecientos Cuatro (904), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Despacho Notarial en la Avenida Cervantes, Barrio La Plazuela de esta Ciudad de Tegucigalpa, Edificio número mil ciento veinticuatro (1124) y con Registro Tributario Nacional número 08011938017521; Comparece personalmente la señora: **ÁNGELA ONÉLIDA CABRERA MUNGUÍA**, mayor de edad, soltera, Comerciante, hondureña y con domicilio en esta Ciudad; quien asegurándome encontrarse en el pleno goce de sus Derechos Civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Que teniendo el propósito definitivo de dedicarse al comercio en forma profesional por este acto hace formal **DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**, a efecto que en el futuro se le tenga como tal.- **SEGUNDO:** Que el objeto de inscribirse en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central Departamento de Francisco Morazán, como Comerciante Individual y demás circunstancias en el ejercicio de operaciones mercantiles y en su actividad comercial frente a terceros, la cual será conocida como **"DISTRIBUIDORA ALEMI"**, de tal manera que la otorgante hace declaración espontánea real y auténtica que se le Registre como Comerciante y Empresaria Individual.- Asegurándome los derechos y obligaciones que resulten frente a terceros en el ejercicio de su giro comercial, que consiste primordialmente: 1. Compra, venta y distribución de insumos de limpieza; 2. materiales y artículos de oficina; y 3. Distribución de productos médico quirúrgicos; y cualquier actividad de lícito comercio permitida por las leyes del

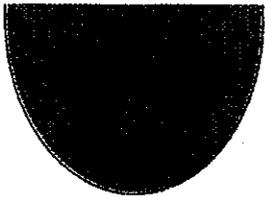


67

país.- Es entendido que la anterior enumeración de actividades es simplemente ejemplificativa no limitativa, de modo que operación sea o no semejante, análoga o conexa no comprendida en la relación anterior, siempre que sea de lícito comercio en el país.-

TERCERO: Su domicilio comercial será en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, pudiendo a la vez abrir sucursales en cualquier otro lugar del país o fuera de él.- **CUARTO:** Continúa declarando la compareciente, que la empresa iniciará sus operaciones una vez tenga sus documentos en regla, con un capital de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 50,000.00)**

QUINTO: La Administración de la Empresa estará bajo su responsabilidad en el cargo de la Gerente Propietaria así como la representación Judicial y Extrajudicial de la misma estará a cargo de la declarante y podrá ser ejercitada por cualesquier otra persona a quien otorgue poder suficiente.- **SEXTO:** Sigue manifestando la compareciente, que se constituye por tiempo indefinido.- **SEPTIMO:** Que al efecto hace esta declaración para que conste en forma expresa y auténtica su condición de Comerciante Individual y dar cumplimiento a las disposiciones del código de Comercio especialmente al artículo 380 y demás leyes vigentes en el país.- Así lo dice y otorga la compareciente, y enterada del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra en vos alta, cuyo contenido ratifica la otorgante, firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha para constancia.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio de la compareciente, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad número 1519-1980-00270; y Registro Tributario Nacional 15191980002703.- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL ÁNGELA ONÉLIDA CABRERA MUNGUÍA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO - DOY FE.** y a requerimiento de la otorgante, firmo, libro y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

N°. 2429758

otorgamiento, cancelando debidamente los timbres de Ley, quedando su original con el cual concuerda con el numero preinserto de mi protocolo del Corriente año donde anote este libramiento.-DOY FE.

Leandro Herrera





NOMBRE: ANGELA ONEIDA CABRERA MUNGUIA / DISTRIBUIDORA AL EMI

MATRICULA: 02541381

ACTO DE DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0001062 FECHA: 12/11/2014

ORIGEN: JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO - 904

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 16/02/2015 BAJO EL NO.: 00028482

DEL LIBRO DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000083774

REGISTRADOR : LORENA SUYAPA HERNANDEZ AGUILAR